INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA" ID N° 381.898

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20 días** del mes de **MARZO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA" ID N° 381.898,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 18 de marzo de 2020.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Memorando D.O.C. – D.P.C.E. N°133 /20,** de fecha 9 de marzo de 2020:

- **Ing. Gustavo Cuevas,** representante de la Dir. Gral. de Hospitales Especializados
- **Abg. Fátima Martínez,** representante de la A. Jurídica de la Dir. General de Administración y Finanzas.
- **Abg. Walter Troxler,** representante de la A. Jurídica de la Dir. General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Ángel Núñez,** representante de la Dir. De Terapias
- **Ing. Mirta Moran,** representante de la Dir. General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

1. ANTECEDENTES:

Por MEMO D.T.I. 6/20 de fecha 12 de marzo de 2020, el Dra. Leticia Pintos – Directora de Terapias Intensivas, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas. de manera a iniciar los trámites para la **"ADQUISICIÓN URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA"**.

Por memorándum DPP – SP el Departamento de Planificación y Presupuesto comunica al Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones que el PAC del llamado a CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 16/20 **"ADQUISICIÓN URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA**, se encuentra cargado en el Portal de la DNCP con ID N° 381.898

Por Notas de fecha 16 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones invita a las firmas **ARGON S.R.L., CASA BOLLER S.A., IMESE S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

Por Notas de fecha 16 de marzo de 2020, el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones remite la Adenda N° 1, a las firmas **ARGON S.R.L., CASA BOLLER S.A., IMESE S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**., para la apertura del presente llamado, los cuales constan en la carpeta de antecedentes.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional **N.° 381.898**, según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 15 del Decreto N.° 2992/19 que lo reglamenta. por lo que la presente licitación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 18 de marzo de 2020, 15:00 horas, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, las que se detallan a continuación:

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomedica

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Fátima Martínez Cáceres
Asesor Jurídico
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

OFERENTES — **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **CASA BOLLER S.A.** — **Gs. 1.370.000.000**
   Aseguradora: SEGURO SEGESA
   Monto: Gs. 42.000.000
   Póliza Nº: 1508002619
   Vigencia: Desde el 19/03/2020 al 11/10/2020.
   FOLIADO DEL 001 al 125.-

2. **IMESE S.A.** — **Gs. 1.810.400.000**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A.SEGUROS
   Monto: Gs. 72.000.000
   Póliza Nº: 1508048275.-
   Vigencia: Desde el 18/03/2020 al 25/08/2020.
   FOLIADO DEL 001 al 174.-

3. **ARGON S.R.L.** — **Gs. 87.000.000**
   Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
   Monto: Gs. 10.000.000.-
   Póliza Nº: 1508048276.-
   Vigencia: Desde el 18/03/2020 al 14/09/2020.
   FOLIADO DEL 001 al 008.-

4. **COSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES** — **Gs. 15.794.412.000**
   Aseguradora: SEGURIDAD SEGUROS.
   Monto: Gs. 550.000.000.-
   Póliza Nº: 25.1508.004224/0000
   Vigencia: Desde el 18/03/2020 al 04/09/2020.
   FOLIADO DEL 001 al 213.-

Observación: Que, verificada el acta de apertura, se puede observar que la fecha de la misma es del 17 de marzo. En tal sentido, el Comité de Evaluación realiza la aclaración de que la fecha correcta de apertura es el 18 de marzo de 2020 15:00 hs. Dicha discrepancia se debe a un error involuntario y se procede a continuar con el proceso de evaluación.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Nº DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	ARGON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	IMESE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CASA BOLLER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Fátima Martínez Casados
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10499 - D.T.I. - MSP y BS

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas citadas más abajo figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

EMPRESA OFERENTE	RUC	NOMBRE Y APELLIDO	C. I. P. N°	N° DE CONSTANCIA	OBSERVACION
ARGON S.R.L.	80004373-1	Nora Pedrozo	1.481.253	205.310	NO REGISTRAN DATOS
		Gumercindo Pedrozo	1.874.253	205.312	
		Carlos González	657.054	205.308	
IMESE S.A.	80016426-1	Emigdio Elizaur Alfonso	306.831	205.302	NO REGISTRAN DATOS
		María Emilia Elizaur Gauna	2.096.780	205.304	
CASA BOLLER S.A.	80001556-8	Sebastián Campos Cervera	2.422.135	205.306	NO REGISTRAN DATOS
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	80110096-8	Julio Cesar Trovato	864.219	206.843	NO REGISTRAN DATOS
		Rodolfo Arce G.	1.167.297	206.842	
		Christian Arce G.	923.855	206.844	
		Marcial Núñez G.	2.201.385	206.845	
		Alberto Báez R.	1.122.884	206.847	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomedica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 67 del **Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR %	VAR % LOTE
LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (SAN JUAN – ENCARNACIÓN)	1	Cama Eléctrica	Unidad	Unidad	IMESE S.A.	HILLROM	CENTURIS	USA/CHINA	16	35.000.000	**1.517.600.000**	26.400.000	**1.810.400.000**	-24,57	19,29
	2	Ecógrafo Portátil	Unidad	Unidad		SONOSITE	M-TURBO	USA	4	86.900.000		170.000.000		95,63	
	3	Cama con Balanza y Rayos X	Unidad	Unidad		HILLROM	AVG 1600	USA/FRANCIA	4	55.000.000		68.000.000		23,64	
	4	Respiradores Pulmonares con Porta	Unidad	Unidad		MEK	MTV 1000	KOREA	4	65.000.000		75.000.000		15,38	
	5	Respiradores Pulmonares sin Porta	Unidad	Unidad		MEK	MTV 1000	KOREA	2	65.000.000		68.000.000		4,62	

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR %	VAR % LOTE
LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CONCEPCIÓN – PEDRO JUAN CABALLERO)	1	Respiradores Pulmonares	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	DRAGER	EVITA V 300	ALEMANIA	2	178.140.203	**1.358.780.406**	165.000.000	**1.370.000.000**	-7,38	0,83
	2	Monitores Multiparamétricos estándar	Unidad	Unidad		DRAGER	VISTA 120	ALEMANIA	3	35.000.000		35.000.000		0,00	
	3	Monitores Multiparamétricos de alta gama	Unidad	Unidad		DRAGER	INFINITY DELTA	ALEMANIA	2	80.000.000		80.000.000		0,00	
	4	Bombas de Infusión Volumétricas	Unidad	Unidad		SAMTRONIC	ICATU 5	BRASIL	60	9.500.000		10.000.000		5,26	
	5	Bombas de Infusión Jeringa	Unidad	Unidad		SAMTRONIC	ST 7000 TCI	BRASIL	15	9.500.000		10.000.000		5,26	
	6	Carro de Paro	Unidad	Unidad		SCHMITZ	VARIMED-260.0420,0	ALEMANIA	1	25.000.000		25.000.000		0,00	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR %	VAR % LOTE
LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (AREA METROPOLITANA)	1	Respiradores Pulmonares	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	MAGNAMED	FLEXIMAG PLUS-OXYMAG	BRASIL	50	178.140.200	**12.985.842.350**	213.768.240	**15.794.412.000**	20	**21,63**
	2	Monitores Multiparamétricos	Unidad	Unidad		WORD LIFE MEDICAL	WL50	BRASIL	50	29.166.667		35.000.000		20	
	3	Cama Eléctrica	Unidad	Unidad		METAHOSPITALAR	MT153FLEX CARE – MT 163 EVOLUTION CARE – MT 202 EVOLUTION CARE	BRASIL	50	35.000.000		42.000.000		20	
	4	Bombas de Aspiración de Secreciones	Unidad	Unidad		DEBILVISS	7314	USA	20	2.707.450		7.800.000		188	
	5	Bombas de Infusión volumétrica	Unidad	Unidad		AMELIFE	AME 900	USA	60	9.500.000		11.400.000		20	
	6	Equipos de Rayos X Portátil con Digitalizador	Unidad	Unidad		ALLENGERS	MARS 6R	INDIA	1	246.350.000		416.000.000		69	

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR %	VAR % LOTE
LOTE 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CORDILLERA, CORONEL OVIEDO - VILLARRICA)	1	Monitores Multiparamétricos	Unidad	Unidad	ARGON SRL	EDAN	IM9A	CHINA	3	29.166.667	**87.500.001**	29.000.000	**87.000.000**	-0,57	-0,57

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Abog. Fátima Mingros Martínez Céspedes
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
MSP y BS

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Luego de haber ordenado las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados:

1. En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados de las empresas CASA BOLLER S.A. y ARGON S.R.L. en competencia, porque se encuentran en el rango establecido por la DNCP, consecuentemente continúa en competencia.

2. Se ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados a las siguientes empresas, acorde a la reglamentación dispuesta por la DNCP:

   - Por Nota de fecha 20 de marzo de 2020, remitida a la empresa **IMESE S.A.**, se ha solicitado entre otros puntos: **Desglose de precio unitario de los Ítems N° 2 y 3.** La empresa responde en tiempo y forma lo solicitado mediante nota de fecha 20 de marzo de 2020.

IMESE S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
DIVISION ELECTROMEDICINA
Tel: 371-908 / 370 097, Fax: 390 915, E-mail: informaciones@imese.com.py
Caballero N° 1642 c/Ma y Sta Ana , Asunción - Paraguay

LOTE N°1. ADQUSICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA SAN JUAN - ENCARNACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	42201718-001	ECOGRAFO PORTATIL	Según PBC	Unidad	Unidad	4	SONOSITE	USA	170.000.000	680.000.000

Estructura de Precios- Indicadores

Costo de Producción (FOB)	Flete		Costo Aduanero	Gastos Administrativos y Comercialización	Gastos de Distribución	Otros gastos	Ganancia	IVA (10%)	Impuesto a la Renta (10% sobre utilidad)	Costo Final
₲ 99.000.000	Internacional	₲ 2.500.000	₲ 7.920.000	₲ 5.100.000	₲ 2.000.000	₲ 625.455	₲ 34.000.000	₲ 15.454.545	₲ 3.100.000	₲ 170.000.000
	Local	₲								
	Total	₲ 2.500.000								

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Informacion Tecnológica
Dirección Biomédica

María Emilia Elizaur
Directora Titular

Abog. Fátima Milagros Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección Gral. de Adm. Financiera y Finanzas
MSP y BS

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

IMESS S.A.

INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS
DIVISION ELECTROMEDICINA

LOTE N°1. ADQUSICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA SAN JUAN - ENCARNACIÓN

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	42191807-001	CAMA CON BALANZA Y RAYOS X	Según PBC	Unidad	Unidad	4	HILLROM	USA/FRANCIA	68.000.000	272.000.000

Estructura de Precios- Indicadores

Costo de Producción (FOB)	Flete		Costo Aduanero	Gastos Administrativos y Comercialización	Gastos de Distribución	Otros gastos	Ganancia	IVA (10%)	Impuesto a la Renta (10% sobre utilidad)	Costo Final
	Internacional	₲ 1.500.000								
₲ 39.600.000	Local	₲ 600.000	₲ 3.168.000	₲ 2.040.000	₲ 2.000.000	₲ 194.182	₲ 11.560.000	₲ 6.161.818	₲ 1.156.000	₲ 68.000.000
	Total	₲ 2.100.000								

María Emilia Ezcurra
Directora Titular

La empresa mencionada anteriormente remite la composición detallada de precios ofertados para los ítems solicitados, los cuales son analizados y aceptados por este comité para una eventual adjudicación.

- Por Nota de fecha 20 de marzo de 2020, remitida a la empresa **CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES**, se ha solicitado entre otros puntos: **Desglose de precio unitario de los Ítems N° 4 y 6.**

La empresa responde en tiempo y forma lo solicitado mediante nota de fecha 20 de marzo de 2020.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10486 - D.T.I. - MSP y BS

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Asunción, 23 de Marzo de 2.020

Señor
ABG. PABLO LEZCANO ROA.
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Tel. 237-4000

De nuestra consideración:

En tiempo y forma, nos dirigimos a Usted en el marco de la **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 16/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIAS PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA COVID – 19" ID 381.898.- (la Licitación)**; y en ese sentido señalamos cuanto sigue:

Los exiguos plazos de entrega hacen que la logística sea muy compleja y sujeta a imprevistos (cierre de aeropuertos, confiscaciones, multas contractuales); que necesariamente inciden en el costo. La coyuntura mundial hace que el mundo se encuentre en pleno proceso de compra de los equipos, lo cual obviamente aumenta el precio de los proveedores.

Los costos financieros derivados de la operación también son altos, pues la empresa deberá adquirir el producto de los proveedores a través de una financiación bancaria; y aguardar el pago de la Convocante. Todo lo señalado nos enfrenta con la siguiente realidad:

- DESGLOSE DETALLADO DEL PRECIO DEL ÍTEM 4 OFERTADO

Costo FOB	**3.999.000**	COSTO EXWORK + FLETES LOCALES
Bomba de Aspiración de secreciones	3.999.000	Costo Bomba Aspiraciones con sus accesorios estándares
Costo CIF	**4.644.000**	FOB + FLETE MARITIMO Y SEGURO
+ Flete y seguro	645.000	Flete y seguro prorrateado por unidad
Costo Internalizado	**4.969.080**	CIF + DESPACHO
+ Nacionalización (despacho)	325.080	Costo prorrateado de despacho con arancel aduanero 0% + tasas portuarias + honorarios profesionales
Costo total instalado y funcionando	**5.575.080**	COSTO DESPACHADO + GASTOS
+ Gastos administrativos	325.000	Gastos de licitación (póliza + elaboración carpeta de oferta + certificaciones, etc.)
+ Gastos Instalación (Salario Personal)	280.000	Instalación puesta en marcha y capacitación
Precio Neto	**7.090.909**	PRECIO SIN IVA

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Dirección: Central 1.340 entre Haití y Nicaragua
Teléfono: (021) 210-556

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES

Margen utilidad 21.39%	1.516.829	
Precio Ofertado IVA incluido	**7.800.000**	PRECIO FINAL +IVA
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	709.091	

- DESGLOSE DETALLADO DEL PRECIO DEL ÍTEM 6 OFERTADO

Costo FOB	**199.950.000**	COSTO EXWORK + FLETES LOCALES
Rayos X móvil	90.300.000	Costo Rayos X con sus accesorios estándares
Digitalizador	109.650.000	Costo del sistema de procesamiento digital de Imágenes.
Costo CIF	**222.525.000**	FOB + FLETE MARITIMO Y SEGURO
+ Flete y seguro	22.575.000	Flete y seguro prorrateado por unidad
Costo Internalizado	**238.101.750**	CIF + DESPACHO
+ Nacionalización (despacho)	15.576.750	Costo prorrateado de despacho con arancel aduanero 0% + tasas portuarias + honorarios profesionales
Costo total instalado y funcionando	**268.101.750**	COSTO DESPACHADO + GASTOS
+ Gastos administrativos	4.000.000	Gastos de licitación (póliza + elaboración carpeta de oferta + certificaciones, etc.)
+ Gastos Instalación (Salario Personal)	3.000,00	Instalación puesta en marcha y capacitación
Imprevistos	23.000.000	Imprevistos
Precio Neto	**378.181.818**	PRECIO SIN IVA
Margen utilidad 29,11%	110.080.068	
Precio Ofertado IVA incluido	**416.000.000**	PRECIO FINAL +IVA
IVA (Impuesto al Valor Agregado)	37.818.182	

Sin otro particular, aprovechamos para enviarle nuestros cordiales saludos.

Lic. MARCIAL NÚÑEZ
Gerente Administrativo
Lic. Marcia Núñez Giménez
Representante Legal

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DGC
FECHA: 23 MAR. 2020 HORA: 09:45
41447/20 FIRMA:

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
Dirección: Central 1.340 entre Haití y Nicaragua
Teléfono: (021) 210-556

La empresa mencionada anteriormente remite la composición detallada de precios ofertados para los ítems solicitados, los cuales son analizados y aceptados por este comité para una eventual adjudicación.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dirección Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
MSP y BS

Abog. Fátima Mariano Martínez Céspedes
Asesora Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 hs. una vez recibida la solicitud. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ARGON S.R.L.	IMESE S.A.	CASA BOLLER S.A.	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	
				FALCON	TROVATO
A) Formulario de Oferta *					
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*					
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
C) Documentos legales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
D) Documentos legales					
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Patente Municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe ... on Tecnológica
... Biomédica

Dr. Angel Núñez
Coordinación y Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE - SIPE N° 1592146	CUMPLE - SIPE N° 1592165
Fotocopia simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE SIPE N° 1592108	
Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
ii) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.					
1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Balance de los 3 últimos años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (EQUIPOS MÉDICOS, BIOMÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, debidamente firmadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado. presentación, embalaje etc., Catálogo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe D[illegible] Información Tecnológica
[illegible] Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

10. Nómina de funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
12. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14. Declaración jurada del Oferente de la Garantía Escrita de los ítems que lo requieran según especificación técnica.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15. Autorización del fabricante:					
• Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
• Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante conforme a la Sección VI, Formulario N° 4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
17. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18. Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HABILITADOS	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO	ACTIVO

7. SOLICITUDES Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al **Art. 62** del Decreto Reglamentario N° **2992/19** y al IAO N° 28, se requirió lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs.

Empresa IMESE S.A.

3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
5. Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario
14. Declaración jurada del Oferente de la Garantía Escrita de los ítems que lo requieran según especificación técnica.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Empresa CASA BOLLER S.A.

7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
13. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
14. Declaración jurada del Oferente de la Garantía Escrita de los ítems que lo requieran según especificación técnica.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación Auditoría Médica
Reg. Prof. N° M/488 - D.T.I. - MSP y BS

Empresa ARGON S.R.L.

1. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
6. Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares (EQUIPOS MÉDICOS, BIOMÉDICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
7. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
8. Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III, debidamente firmadas.
9. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., Catálogo
12. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados
13. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los Limites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
14. Declaración jurada del Oferente de la Garantía Escrita de los ítems que lo requieran según especificación técnica.
• Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal
• Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante conforme a la Sección VI. Formulario N° 4
• Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por este último. No obstante, se deberá acompañar copia simple de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante local.
17. Habilitación como importador de dispositivos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S. vigente.
18. Constancia de Autorización de importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Empresa CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALERES

1. Especificaciones Técnicas en español
2. Modelos de los Ítems a ser entregados.

Ítem	Descripción del Producto
1	Respiradores Pulmonares
2	Monitores Multiparamétricos
3	Cama Eléctrica
4	Bombas de Aspiración de Secreciones
5	Bombas de Infusión volumétrica
6	Equipos de Rayos X Portátil con Digitalizador

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Empresa CASA BOLLER S.A.

ITEM 2

REQUERIMIENTO
Si el ítem ofertado cuenta con los accesorios necesarios para el correcto y completo funcionamiento del equipo, solicitado en las Especificaciones Técnicas

ITEM 4

REQUERIMIENTO
Si el ítem ofertado cuenta con SET DE INFUSION, y cantidad por cada Equipo

Respuesta: la empresa respondió en tiempo y forma.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

8. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación por Vía de la Excepción, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el **Lic. Isaac Barrios**, del cual se desprende cuanto sigue:

DICTAMEN FINANCIERO A.T. / D.O.C. Nº 26/2020

A : **Sra. Laura Ojeda, Coordinadora**
Direccion Operativa de Contrataciones

De : **Abg. Marco Giménez, Jefe**
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.
Lic. Isaac Barrios, Asesor Técnico
Asesoría Jurídica y Técnica – D.O.C.

REF. : **RATIOS FINANCIEROS – CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 16/2020 "ADQUISICION URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA COVID-19" ID N° 381.898.-**

FECHA : **Asunción, 19 de marzo del 2020.-**

Nos dirijimos a usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir el Análisis de Ratios Financieros practicado a los Balances de la empresa que presentó carpeta de oferta; en el marco de la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 16/2020 "ADQUISICION URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA COVID-19" ID N° 381.898.-**

Cabe señalar que 4 (cuatro) empresas fueron objeto de verificación y se analizaron los Balances correspondiente a los 03 (tres) últimos Ejercicios Fiscales (2016-2017-2018), como se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos recibido la carpeta de oferta, **únicamente para la elaboración del informe de Ratios Financieros y no así para la verificación de los demás documentos**, a los efectos de continuar con los trámites correspondientes.

OFERENTES:

1. CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES
2. CASA BOLLER
3. IMESE S.A.
4. ARGON S.R.L.

Adjuntamos a este Dictamen, planilla originales de Ratios Financieros que consta de 3 (tres) páginas y 4 (cuatro) carpetas conteniendo los antecedentes del llamado.

Es nuestro dictamen.

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

"CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2020"
"ADQUISICION URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA COVID-19" ID Nº381.898.-

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (TROVATO C.I.S.A.)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	56.546.444.264 / 30.815.928.002	1,83	56.040.902.126 / 22.298.904.555	2,51	76.013.117.614 / 32.016.553.875	2,37	2,24	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	30.926.394.229 / 130.637.845.917	0,24	22.457.351.857 / 130.139.315.171	0,17	32.198.508.906 / 152.588.263.824	0,21	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	21.748.868.574 / 59.000.000.000	0,37	6.060.606.503 / 59.000.000.000	0,10	11.046.000.136 / 107.569.000.000	0,10	0,19	CUMPLE

CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES (FALCON COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.003.999.256 / 4.162.348.506	2,16	15.959.810.532 / 3.245.255.429	4,92	16.872.672.188 / 3.589.947.536	4,70	3,93	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	4.162.348.506 / 9.178.308.956	0,45	3.245.255.429 / 16.162.277.459	0,20	3.589.947.536 / 17.265.391.683	0,21	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	436.065.186 / 1.600.000.000	0,27	2.697.957.537 / 10.000.000.000	0,29	756.127.189 / 10.000.000.000	0,08	0,21	CUMPLE

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC
MSP Y BS

"CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2020"
"ADQUISICION URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA COVID-19" ID Nº381.898.-

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

CASA BOLLER S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	174.233.854.460 / 36.286.677.643	4,80	157.320.766.975 / 13.685.943.047	11,50	162.105.663.679 / 19.130.036.120	8,47	8,26	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	37.829.006.599 / 212.998.168.774	0,18	16.206.177.901 / 226.122.113.751	0,07	26.457.678.673 / 259.654.951.828	0,10	0,12	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	53.449.959.714 / 60.000.000.000	0,89	55.329.309.394 / 60.000.000.000	0,92	54.472.931.366 / 60.000.000.000	0,91	0,91	CUMPLE

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Angel Núñez
Coordinación de Auditoría Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

"CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION Nº 16/2020"
"ADQUISICION URGENTE DE EQUIPOS DE TERAPIA PARA COBERTURA DE CONTINGENCIA COVID-19" ID Nº381.898.-

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

IMESE S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.396.147.701 / 1.513.522.524	4,89	7.425.753.430 / 1.756.608.261	4,23	7.899.951.259 / 2.287.355.412	3,45	4,19	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.513.522.524 / 9.369.050.887	0,16	1.756.608.261 / 9.445.963.007	0,19	2.287.355.412 / 10.219.364.979	0,22	0,19	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.488.082.171 / 2.800.000.000	0,53	1.044.753.748 / 2.800.000.000	0,37	678.363.914 / 2.800.000.000	0,24	0,38	CUMPLE

ARGON S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	16.429.574.139 / 2.213.651.262	7,42	21.295.367.036 / 5.579.144.672	3,82	22.615.851.415 / 3.267.827.402	6,92	6,05	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	2.213.651.262 / 19.260.419.023	0,11	5.579.144.672 / 24.066.378.087	0,23	3.267.827.402 / 25.155.691.605	0,13	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	420.904.331 / 500.000.000	0,84	1.419.867.822 / 500.000.000	2,84	3.417.094.362 / 500.000.000	6,83	3,51	CUMPLE

LIC. ISAAC BARRIOS
ASESOR TECNICO-DOC

9. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	25%	CONTRATOS	OBS.
ARGON SRL	87.000.000	21.750.000	1.932.184.930	CUMPLE
IMESE S.A.	1.810.400.000	452.600.000	1.180.000.000	CUMPLE
CASA BOLLER S.A.	1.370.000.000	342.500.000	5.558.558.260	CUMPLE
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	15.794.412.000	3.948.603.000	4.324.600.000	CUMPLE

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

11. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza la verificación técnica conforme a la oferta presentada, realizado por el Dr. Ángel Núñez, Dirección de Terapias, la ING. Mirta Moran, Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el ING. Gustavo Cuevas, Dirección de General de Hospitales Especializados conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el mismo se encuentra en los antecedentes.

Empresa	LOTE	Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Recomendacion
IMESE S.A.	LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (SAN JUAN – ENCARNACIÓN)	1	42191807-001	Cama Eléctrica	Única oferta. cumple EETT, se sugiere adjudicar.
		2	42201718-001	Ecógrafo Portátil	
		3	42191807-001	Cama con Balanza y Rayos X	
		4	42272223-004	Respiradores Pulmonares con Porta	
		5	42272223-004	Respiradores Pulmonares sin Porta	

Empresa	LOTE	Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Recomendacion
CASA BOLLER S.A.	LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CONCEPCIÓN – PEDRO JUAN CABALLERO)	1	42272223-004	Respiradores Pulmonares	Única oferta. cumple EETT, se sugiere adjudicar
		2	42181904-002	Monitores Multiparamétricos estándar	
		3	42181904-002	Monitores Multiparamétricos de alta gama	
		4	42222003-002	Bombas de Infusión Volumétricas	
		5	42222002-001	Bombas de Infusión Jeringa	
		6	42172101-004	Carro de Paro	

Empresa	LOTE	Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Recomendacion
CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (AREA METROPOLITANA)	1	42272223-004	Respiradores Pulmonares	Se sugiere declarar Desierto este LOTE conforme al Art. 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.
		2	42181904-002	Monitores Multiparamétricos	
		3	42191807-001	Cama Eléctrica	
		4	42271907-001	Bombas de Aspiración de Secreciones	
		5	42222003-002	Bombas de Infusión volumétrica	
		6	41111808-002	Equipos de Rayos X Portátil con Digitalizador	

Lote 3 - ITEM 1: VENTILADOR DE TRASLADO

1	2.2.1	**Marca:**	MAGNAMED	
1	2.2.2	**Modelo:**	FLEXIMAG PLUS (fijo)	OXYMAG (transporte)
1	2.2.3	**Origen:**	BRASIL	BRASIL
1	2.2.4	**Dirección Web del fabricante:**	www.magnamed.com.br	
1	2.4.8	PEEP/CPAP (cm H2O).Límite inferior 0 o apagado.Límite superior 40 o mayor.	0 a 50cmH2O PEEP cumple 1 a 50cmH2O CPAP NO CUMPLE	0 a 40cmH2O PEEP cumple 1 a 40cmH2O CPAP NO CUMPLE
1	2.4.9	Presión Soporte (cm H2O).Límite inferior 0 o apagado. Límite superior 60 o mayor.	0 a 120cmH2O cumple	5 a 60cmH2O NO CUMPLE
1	2.9.2	Tiempo de uso mínimo 6 (seis) horas o más.	210min. = 3,5horas NO CUMPLE	6,5horas cumple
1	2.10.4	Mezclador de Aire-Oxigeno interno.	cumple	accesorio externo opcional NO CUMPLE

Lote 3 - ITEM 2: MONITOR MULTIPARAMÉTRICO

2	2.1	Marca:	WORLD LIFE
2	2.2	Modelo:	WL50
2	2.3	Origen:	BRASIL
2	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.worldlife.com.br
2	5.4.6	Rango NIBP: 0 a 250 mmHg; o mayor	10 a 300mmHg NO CUMPLE
2	5.4.8	Con doble protección para alta presión.	NO CUMPLE
2	6.11	Con silenciador de alarmas temporizado.	NO CUMPLE

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Lote 3 - ITEM 3 - CAMA ELÉCTRICA

3	2.1	Marca:	METAHOSPITALAR		
3	2.2	Modelo:	MT 153 FLEX CARE	MT 163 EVOLUTION CARE	MT 202 EVOLUTION CARE
3	2.3	Origen:	BRASIL	BRASIL	BRASIL
3	2.4	Dirección Web del fabricante:	www.metahospitalar.com.br		
3	4.4	Longitud máxima 250 cm. +/-5cm	230cm NO CUMPLE	230cm NO CUMPLE	230cm NO CUMPLE
3	4.8	Ancho mínimo 90 cm. +/- 5cm	83cm NO CUMPLE	cumple	cumple
3	4.12	4 (cuatro) ruedas de 15 cm de diámetro como mínimo.	4" = 10cm NO CUMPLE	cumple	cumple
3	5.6	Sistema de RCP	NO CUMPLE	cumple	cumple

Empresa	LOTE	Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Recomendacion
ARGON S.R.L	LOTE 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CORDILLERA, CORONEL OVIEDO – VILLARRICA)	1	42181904-002	Monitores Multiparamétricos	Única oferta, cumple EETT, se sugiere adjudica

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio Unit. Iva Incl.	Monto total Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE
IMESE S.A.	LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (SAN JUAN – ENCARNACIÓN)	1	42191807-001	Cama Eléctrica	Unidad	Unidad	HILLROM	CENTURIS	USA/CHINA	16	26.400.000	422.400.000	**1.810.400.000**
		2	42201718-001	Ecógrafo Portátil	Unidad	Unidad	SONOSITE	M-TURBO	USA	4	170.000.000	680.000.000	
		3	42191807-001	Cama con Balanza y Rayos X	Unidad	Unidad	HILLROM	AVG1600	USA/FRANCIA	4	68.000.000	272.000.000	
		4	42272223-004	Respiradores Pulmonares con Porta	Unidad	Unidad	MEK	MTV 1000	KOREA	4	75.000.000	300.000.000	
		5	42272223-004	Respiradores Pulmonares sin Porta	Unidad	Unidad	MEK	MTV 1000	KOREA	2	68.000.000	136.000.000	

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	Ítem	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio Unit. Iva Incl.	Monto total Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE
CASA BOLLER S.A.	LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CONCEPCIÓN – PEDRO JUAN CABALLERO)	1	42272223-004	Respiradores Pulmonares	Unidad	Unidad	DRAGER	EVITA V 300	ALEMANIA	2	165.000.000	330.000.000	**1.370.000.000**
		2	42181904-002	Monitores Multiparamétricos estándar	Unidad	Unidad	DRAGER	VISTA 120	ALEMANIA	3	35.000.000	105.000.000	
		3	42181904-002	Monitores Multiparamétricos de alta gama	Unidad	Unidad	DRAGER	INFINITY DELTA	ALEMANIA	2	80.000.000	160.000.000	
		4	42222003-002	Bombas de Infusión Volumétricas	Unidad	Unidad	SAMTRONIC	ICATU 5	BRASIL	60	10.000.000	600.000.000	
		5	42222002-001	Bombas de Infusión Jeringa	Unidad	Unidad	SAMTRONIC	ST 7000 TCI	BRASIL	15	10.000.000	150.000.000	
		6	42172101-004	Carro de Paro	Unidad	Unidad	SCHMITZ	VARIMED-260,0420,0	ALEMANIA	1	25.000.000	25.000.000	

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoría Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	Item	Código de Catálogo.	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio Unit. Iva Incl.	Monto total Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE
ARGON S.R.L	LOTE 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CORDILLERA, CORONEL OVIEDO – VILLARRICA)	1	42181904-002	Monitores Multiparamétricos	Unidad	Unidad	EDAN	IM9A	CHINA	3	29.000.000	87.000.000	**87.000.000**

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN CVE 16/2020: GS. 3.267.400.000 (SON GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS MIL) IVA INCLUIDO. -

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Resumen de Adjudicación CVE N° 16/2020.

EMPRESA ADJUDICADA	LOTE	MONTO TOTAL ADJUDICADO
IMESE S.A.	1	1.810.400.000
CASA BOLLER S.A.	2	1.370.000.000
ARGON S.R. L	4	87.000.000
TOTAL, ADJUDICADO CVE N° 16/20		**3.267.400.000**

Este Comité recomienda **Declarar Desierto el LOTE 3** conforme al Art. 30 Inc. b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas

Con lo que se dio por terminado el acto en fecha 27 de MARZO de 2020, luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

ES NUESTRO INFORME.

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

ANEXOS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR%	VAR % LOTE
LOTE 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (SAN JUAN – ENCARNACIÓN)	1	Cama Eléctrica	Unidad	Unidad	IMESE S.A.	HILLROM	CENTURIS	USA/CHINA	16	35.000.000	1.517.600.000	26.400.000	1.810.400.000	-24,57	19,29
	2	Ecógrafo Portátil	Unidad	Unidad	IMESE S.A.	SONOSITE	M-TURBO	USA	4	86.900.000		170.000.000		95,63	
	3	Cama con Balanza y Rayos X	Unidad	Unidad	IMESE S.A.	HILLROM	AVG 1600	USA/FRANCIA	4	55.000.000		68.000.000		23,64	
	4	Respiradores Pulmonares con Porta	Unidad	Unidad	IMESE S.A.	MEK	MTV 1000	KOREA	4	65.000.000		75.000.000		15,38	
	5	Respiradores Pulmonares sin Porta	Unidad	Unidad	IMESE S.A.	MEK	MTV 1000	KOREA	2	65.000.000		68.000.000		4,62	

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR%	VAR % LOTE
LOTE 2 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CONCEPCIÓN – PEDRO JUAN CABALLERO)	1	Respiradores Pulmonares	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	DRAGER	EVITA V 300	ALEMANIA	2	178.140.203	1.358.780.406	165.000.000	1.370.000.000	-7,38	0,83
	2	Monitores Multiparamétricos estándar	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	DRAGER	VISTA 120	ALEMANIA	3	35.000.000		35.000.000		0,00	
	3	Monitores Multiparamétricos de alta gama	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	DRAGER	INFINITY DELTA	ALEMANIA	2	80.000.000		80.000.000		0,00	
	4	Bombas de Infusión Volumétricas	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	SAMTRONIC	ICATU 5	BRASIL	60	9.500.000		10.000.000		5,26	
	5	Bombas de Infusión Jeringa	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	SAMTRONIC	ST 7000 TCI	BRASIL	15	9.500.000		10.000.000		5,26	
	6	Carro de Paro	Unidad	Unidad	CASA BOLLER S.A.	SCHMITZ	VARIMED-260,0420,0	ALEMANIA	1	25.000.000		25.000.000		0,00	

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR%	VAR % LOTE
LOTE 3 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (AREA METROPOLITANA)	1	Respiradores Pulmonares	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	MAGNAMED	FLEXIMAG PLUS-OXYMAG	BRASIL	50	178.140.200	12.985.842.350	213.768.240	15.794.412.000	20	21,63
	2	Monitores Multiparamétricos	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	WORD LIFE MEDICAL	WL50	BRASIL	50	29.166.667		35.000.000		20	
	3	Cama Eléctrica	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	METAHOSPITALAR	MT153FLEX CARE – MT 163 EVOLUTION CARE – MT 202 EVOLUTION CARE	BRASIL	50	35.000.000		42.000.000		20	
	4	Bombas de Aspiración de Secreciones	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	DEBILVISS	7314	USA	20	2.707.450		7.800.000		188	
	5	Bombas de Infusión volumétrica	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	AMELIFE	AME 900	USA	60	9.500.000		11.400.000		20	
	6	Equipos de Rayos X Portátil con Digitalizador	Unidad	Unidad	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	ALLENGERS	MARS 6R	INDIA	1	246.350.000		416.000.000		69	

Dr. Ángel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. Nº 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnologica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE	Ítem	Descripción del Producto	Present.	Unidad de medida	Empresa	Marca	Modelo	Procedencia	Cant.	Precio REFERENCIAL Iva Incl.	MONTO TOTAL LOTE	Precio Unit. OFERTADO Iva Incl.	MONTO TOTAL OFERTADO LOTE	ITEM VAR%	VAR % LOTE
LOTE 4 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA TERAPIA (CORDILLERA, CORONEL OVIEDO – VILLARRICA)	1	Monitores Multiparamétricos	Unidad	Unidad	ARGON SRL	EDAN	IM9A	CHINA	3	29.166.667	87.500.001	29.000.000	**87.000.000**	-0,57	-0,57

Dr. Angel Núñez
Coordinación - Auditoria Médica
Reg. Prof. N° 10488 - D.T.I. - MSP y BS

Ing. Gustavo Cuevas
Jefe Dpto. Información Tecnológica
Dirección Biomédica

Ing. Mirta Morán
Directora de la Dirección Biomédica
D.G.G.I.E.S.